



Corrales, Septiembre de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESTINADO A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – USPD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS MONTO AGOTABLE

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo 2024-2027, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR”.

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo “juntos por Corrales 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.



Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

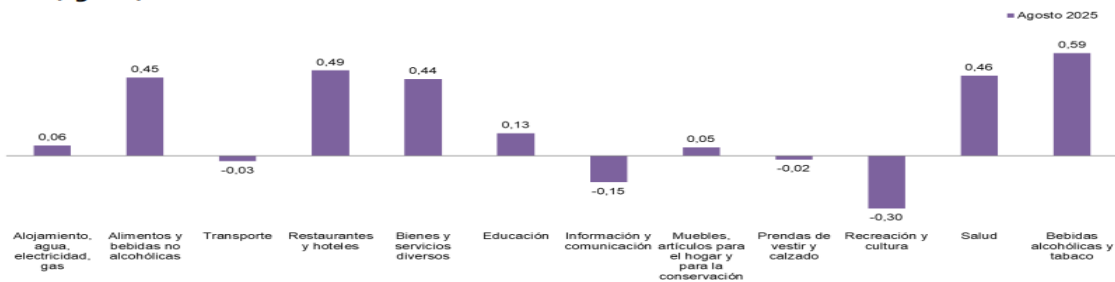
Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%)

Los indicadores macroeconómicos seleccionados para entender el comportamiento del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa, en relación con el valor agregado de la Economía Nacional. Asimismo, se incluye información sobre la cuenta de producción, la cuenta de generación del ingreso y la población ocupada para las diferentes áreas del sector.

CONTEXTO ECONÓMICO

Elaborado por: Asesor Contratación	Revisado por: Sec. General y Jurídica	Aprobado Por: Alcalde Municipal	Fecha de Emisión: 09-2026
---------------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------



En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida. Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas. Por ejemplo, cuando se dice que un país posee una vocación agrícola significa que es en este campo donde tiene un gran porcentaje de su producción y, por tanto, muchos de sus habitantes trabajan directa o indirectamente en esta rama productiva.

La actividad económica se define como el conjunto de operaciones económicas realizadas por la empresa y/o establecimiento en las que se combinan recursos que intervienen en el proceso productivo tales como: mano de obra, equipos, materias primas, e insumos, con el objetivo de producir un conjunto homogéneo de bienes y/o servicios. Esta está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de esta con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

Según la división clásica de sectores ya mencionada, encontramos tres grandes sectores económicos de Colombia, que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Estos tres son los siguientes:

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores



económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Según la actividad económica desarrollada: Los seis principales sectores económicos de Colombia según su tipo de actividad económica son los siguientes:

- 1. El sector del transporte: El sector del transporte incluye la movilización de las diferentes mercancías, ya sea por vía terrestre o aérea. Para que su funcionamiento sea correcto, es importante que las infraestructuras viales sean adecuadas. Por otro lado, gracias a las aerolíneas de bajo coste en Colombia, cada vez más colombianos/as se deciden a viajar.
- 2. El sector financiero: El sector financiero incluye la prestación de dinero, las transacciones, el intercambio comercial, etc. En definitiva, las finanzas. Este sector en Colombia registró ganancias históricas, a octubre de 2024, el sistema financiero colombiano registro utilidades por \$96,5 billones, un crecimiento de 35,9% frente al mismo periodo de 2023. En este año 2025 se espera que tenga un crecimiento positivo gracias a la recuperación económica y a la reducción de tasas de interés.
- 3. El sector del comercio: Otro de los sectores económicos de Colombia, según su actividad en 2024, el sector del comercio mostró un crecimiento anual de 1,4%, las actividades económicas que más contribuyeron son comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, alojamiento y servicios de comida, y los principales productos importados fueron manufacturas, combustibles y productos de las industrias extractivas, y agropecuarios, alimentos y bebidas.
- 4. El sector de la construcción: El sector de la construcción forma parte del sector de la industria (secundario). Si hablamos de cifras, el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) revela que su crecimiento en Colombia para el 2024 fue del 12,7% pero para 2025 se proyecta una desaceleración de hasta el 7,5%.
- 5. El sector minero y energético: El siguiente de los sectores económicos de Colombia es el minero y energético. Se trata de un sector que para el segundo trimestre de 2024 disminuyo 0,1 puntos porcentuales pasando del 1,2% al 1,1%, respecto el mismo periodo del 2023.
- 6. El sector de las comunicaciones: El sector de las comunicaciones en el año 2025 se espera tenga un gran crecimiento. Esto se debe a la expansión de la fibra óptica, el despliegue del 5G y la adopción de tecnologías como la inteligencia artificial.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía clásica.

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario
Industrial



Perspectiva Latinoamericana

El organismo estima una fase de recuperación moderada impulsada por el consumo interno resiliente y una paulatina reactivación del capital privado

El Banco Mundial proyecta que la economía de Colombia crecerá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027. Las estimaciones posicionan al país en una fase de recuperación moderada en un entorno global marcado por la incertidumbre y el bajo dinamismo económico, según detalló el organismo internacional en el Informe Perspectivas Económicas de 2026 presentado el 13 de enero. La actualización supone una ligera revisión a la baja frente al informe anterior, que anticipaba un alza de 2,7% para 2026 y 2,9% para 2027.

La entidad explicó que el desempeño colombiano dependerá, sobre todo, de un consumo resistente de los hogares y de una recuperación paulatina de la inversión privada. Dichos factores adquieren mayor relevancia debido al proceso electoral previsto en mayo de 2026 para Colombia. “Este crecimiento se apoyará de un consumo resistente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, señala el documento.

A nivel regional, Argentina liderará el crecimiento económico en América Latina, con una proyección de 4% tanto en 2026 como en 2027, pese a la persistencia de incertidumbre política interna. Brasil, que celebrará elecciones presidenciales en octubre, prevé una expansión de 2% en 2026 y 2,3% en 2027. Por su parte, México registraría un avance de 1,3% en 2026 y 1,8% en 2027, a medida que se adapta al nuevo entorno comercial internacional.

El Banco Mundial es una institución financiera internacional que brinda apoyo a países en desarrollo a través de préstamos, asesoría técnica y análisis, con el objetivo de reducir la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida en un planeta habitable - crédito Banco Mundial

En el caso de Chile, el crecimiento será de 2,2% en 2026 y 2,1% en 2027, mientras que Perú alcanzará el 2,5% en ambos años, impulsado por la inversión en cobre e infraestructura, detalla el Banco Mundial. En el Caribe, el crecimiento será de 5,2% en 2025 y 6,6% en 2027, resultado influido por el auge petrolero en Guyana. Si se excluye a este país, la región mostraría un crecimiento de 2,9% y 3,7%, respectivamente, por el turismo y los servicios.

Respecto a Centroamérica, las proyecciones mantienen la estabilidad moderada, con un 3,6% de crecimiento en 2026 y 3,7% en 2027.



TABLE 2.3.2 Latin America and the Caribbean country forecasts ¹

(Real GDP growth at market prices in percent, unless indicated otherwise)

Percentage-point differences from June 2025 projections

	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Argentina	-1.9	-1.3	4.6	4.0	4.0	-0.9	-0.5	0.0
Bahamas, The	3.0	3.4	2.3	2.1	1.8	1.2	0.9	0.5
Barbados	4.1	4.0	2.7	2.0	2.0	-0.1	0.0	0.3
Belize	0.5	3.5	1.5	2.4	2.2	-1.3	0.0	-0.1
Bolivia	3.1	0.7	-0.5	-1.1	-1.5	-1.7	-2.2	-2.6
Brazil	3.2	3.4	2.3	2.0	2.3	-0.1	-0.2	0.0
Chile	0.5	2.6	2.6	2.2	2.1	0.5	0.0	0.0
Colombia	0.7	1.6	2.6	2.6	2.8	0.1	-0.1	-0.1
Costa Rica	4.9	4.2	4.1	3.6	3.7	0.6	-0.1	-0.1
Dominica	3.7	2.1	3.1	3.0	2.9	-1.2	-0.4	0.1
Dominican Republic	2.2	5.0	2.5	4.5	4.5	-1.5	0.3	0.1
Ecuador	2.0	-2.0	3.2	2.0	2.4	1.3	0.0	0.3
El Salvador	3.5	2.6	3.5	3.0	3.0	1.3	0.6	0.1
Grenada	4.5	3.7	4.4	3.3	3.0	0.6	-0.1	0.3
Guatemala	3.5	3.7	4.0	3.7	3.7	0.5	-0.1	-0.1
Guyana	33.8	43.6	14.6	19.6	21.9	4.6	-3.4	-2.4
Haiti ²	-1.9	-4.2	-2.0	2.0	2.5	0.2	0.0	0.0
Honduras	3.6	3.6	3.8	3.5	3.7	1.0	0.1	0.0
Jamaica	2.7	-0.5	-1.3	-2.3	3.7	-3.0	-4.0	2.1
Mexico	3.4	1.4	0.2	1.3	1.8	0.0	0.2	0.0
Nicaragua	4.4	3.6	3.1	3.0	3.0	-0.3	-0.3	-0.3
Panama	7.4	2.9	3.9	4.1	4.1	0.4	0.3	-0.2
Paraguay	5.3	4.7	5.5	3.9	3.9	1.8	0.3	0.3
Peru	-0.4	3.3	3.0	2.5	2.5	0.1	0.0	0.0
St. Lucia	2.2	3.9	1.8	2.0	2.1	-1.0	-0.3	0.2
St. Vincent and the Grenadines	5.3	4.1	4.0	2.9	2.7	-0.9	0.0	0.0
Suriname	2.4	1.7	1.4	3.5	3.7	-1.7	0.2	0.2
Trinidad and Tobago	1.5	2.5	1.4	0.3	2.5	-1.4	-1.0	-0.7
Uruguay	0.7	3.1	2.3	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0

Source: World Bank.
Note: e = estimate; f = forecast. World Bank forecasts are frequently updated based on new information and changing global circumstances. Consequently, projections presented here may differ from those in other World Bank documents, even if basic assessments of countries' prospects do not significantly differ at any given moment in time.
1. Data are based on GDP measured in average 2010–19 prices and market exchange rates.
2. GDP is based on fiscal year, which runs from October to September of next year.

La economía colombiana crecería 2,6% en 2026 - crédito Banco Mundial

Advirtió el experto que esta aparente resistencia puede ser insuficiente si la tendencia descendente no se revierte, en particular en contextos de deuda elevada y tensiones financieras continuas. Gill resaltó que “el dinamismo económico y la resistencia no pueden divergir durante mucho tiempo sin fracturar las finanzas públicas y los mercados de crédito”.

<https://www.infobae.com/colombia/2026/01/13/economia-colombiana-crecera-menos-en-2026-debido-a-las-elecciones-presidenciales-alerto-el-banco-mundial/>

Contexto Económico Colombiano

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.



La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

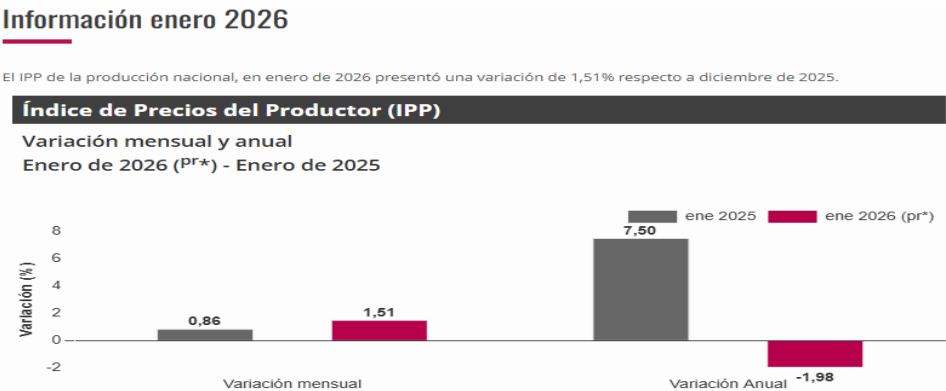
Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

Índice de Precios del Productor (IPP)



Cifra provisional

Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.



En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

Índice de Precios al Consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (enero)				
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

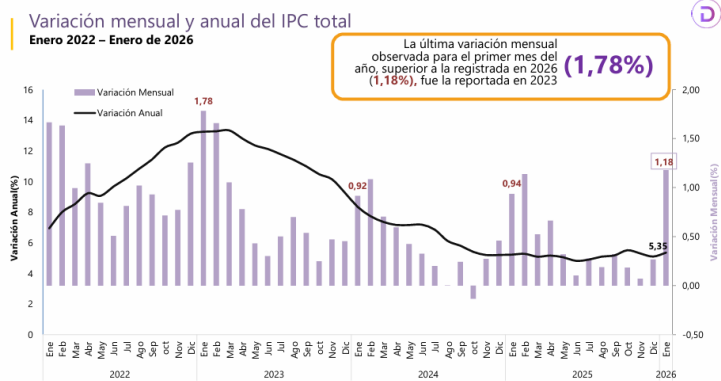
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Variación mensual y anual del IPC total Enero 2022 – Enero de 2026



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/press-IPC-ene2026.pdf>

Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	09-2026



pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

En Colombia, los movimientos de la tasa de cambio se interpretan según el régimen cambiario vigente. En un sistema de tipo de cambio flexible, como el colombiano, un aumento en el precio de la divisa extranjera se denomina depreciación del peso colombiano, ya que se requiere una mayor cantidad de moneda local para adquirir una unidad de moneda extranjera (USD). Esto implica una pérdida del poder adquisitivo del peso frente al dólar.

Por el contrario, una disminución en el precio del dólar implica una apreciación del peso colombiano, lo que se traduce en un fortalecimiento de la moneda local y un aumento de su capacidad de compra en el contexto internacional.

Para el presente mes, objeto de estudio de este análisis presenta un comportamiento de \$3.766.3.
— Fuente: Banco de la República - <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

ASPECTO TÉCNICO

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión contractual de las entidades estatales, y en atención a las competencias que le asisten como ente territorial, la entidad adelantó el proceso contractual con fundamento en el documento rector para la planeación y ejecución de los recursos públicos, esto es, el Plan de Desarrollo Territorial, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, y considerando el valor estimado del contrato, se determinó que la modalidad de selección aplicable era la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto dicha modalidad resulta procedente cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad contratante.

En consecuencia, el proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la cual se caracteriza por ser un procedimiento ágil y simplificado, orientado a garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, y que exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad del oferente, la verificación de los requisitos habilitantes y la selección de la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente.



Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica



Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 10 DE 18

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	JEAN	Pantalón industrial hombre poliéster 100% en tres aberturas; una de ellas se ajusta a la cintura y las otras dos en cada una de las piernas. Material Algodón, tela coltejer alta calidad de 14 onzas, 70 fibras orgánicas y fibras cáñamo más resistentes color azul índigo, Cinta refractiva y bordado con distintivos del municipio.	1
2	CHAQUETA INSTITUCIONAL	Con material anti fluidos, impermeable, con reflectivos en antebrazo y espalda, dos bolsillos externos, bordado con distintivos del municipio.	1
3	CAMISETA	Camiseta cuello redondo, manga corta color azul, Dobladillos de 3 cm en cuello, tipo cuello redondo bordado con distintivos del municipio.	1
4	CAMIBUSO	Camibuso cuello redondo manga larga con dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuello, tipo cuello redondo bordado con distintivos del municipio.	1
5	BOTAS DE CUERO	BOTAS en CUERO INDIANA, suela de caucho nitrilo Entresuela liviana flexible Puntera de seguridad en composite.	1
6	BOTA DE SEGURIDAD EN PVC	BOTAS DE SEGURIDAD fabricadas en PVC, 100% impermeables con resistencia al riesgo eléctrico.	1
7	CONJUNTO DE IMPERMEABLE DOS PIEZAS	Conjunto impermeable de 2 piezas color negro. Chaqueta con capucha cierre en cremallera y velcro. Pantalón con resorte. Refuerzos en las partes de mayor desgaste (sisas y entrepierna) para mayor durabilidad, con reflectivos en espalda.	1
8	BUFF	BUFF Cilíndrico elaborado con new Flex, tela con protección UV y secado rápido; cuenta con una Técnica de fabricación de costura plana (Tecnología Flatseamer), con dimensiones son 50cm de largo y 25cm de ancho.	1
9	OVEROL ENTERIZO	Tela Dril raza 100% algodón confección puntada de seguridad 3 costuras, resorte en la cintura, reflectivos en mangas y espalda, manga larga. Cremallera central y bordado con distintivos del municipio.	1
10	GUANTES DE NITRILO 18"	Guante NITRILSAFE 18" 22 milésimas de espesor, material nitrilo de alta resistencia verde, acabado corrugado en la palma de la mano, alta resistencia frente a riesgos mecánicos, agarre en seco o en húmedo.	1
11	GUANTES HYFLEX	Guante de Nitrilo Flexo Grip, Certificado CE, con palma recubierta para dexteridad y aireación mayores.	1
12	GUANTES DE VAQUETA	Guantes de seguridad para uso industrial fabricados en carnaza y cuero	1
13	GAFAS DE SEGURIDAD	Gafas de seguridad de lente claro en policarbonato de alta calidad, con tratamiento anti-rayaduras y anti-empañante, resistentes a radiación UVA/UVB Nivel U6, con certificado ANSI Z87.1-2015	1
14	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	Protector Auditivo de copa PeltorTM X4 Serie X X4A tipo diadema	1
15	Protector auditivo de inserción	Protector auditivos tipo tapón reutilizable 1200/1201 con cordón, fabricados con materiales hipoalergéticos	1
16	MASCARILLAS	Compuesto de- 2 capas de tela cambrel de 70 gr con filtro intermedio de tela quirúrgicas 30 gr y bandas elásticas. Cuerpo del tapabocas funciona como protección frente a fluidos. Bandas elásticas para sostener de forma segura la mascarilla a la cara del usuario, para asegurar un adecuado sello facial. Ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y comfort.	1

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
09-2026

“Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434



17	CHALECO REFLECTIVO STEELPRO	Chaleco de Alta Visibilidad fabricado en tejido de malla transpirable en color amarillo/limón, provistos de una banda reflectante horizontal y dos verticales de cinta reflectiva en tejido gris plata de 50mm de ancho, en la parte delantera y trasera con bolsillo delantero y cremallera frontal con cierre plástico. Talla Única.	1
18	CASCO DE SEGURIDAD	Fabricado en polímero resistente al impacto, golpes contra objetos fijos, choques eléctricos, salpicaduras químicas, fuego, radiación lumínica, solar o térmica, chispas, agua, viento y niebla.	1
19	RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA CARA 3M 7502/37082 (AAD)	Respirador con protección respiratoria contra partículas, vapores orgánicos, cloro, ácido clorhídrico, fluoruro de hidrógeno, dióxido de azufre, amoníaco, metilaminas, incluye filtros.	1

1.1 Legal

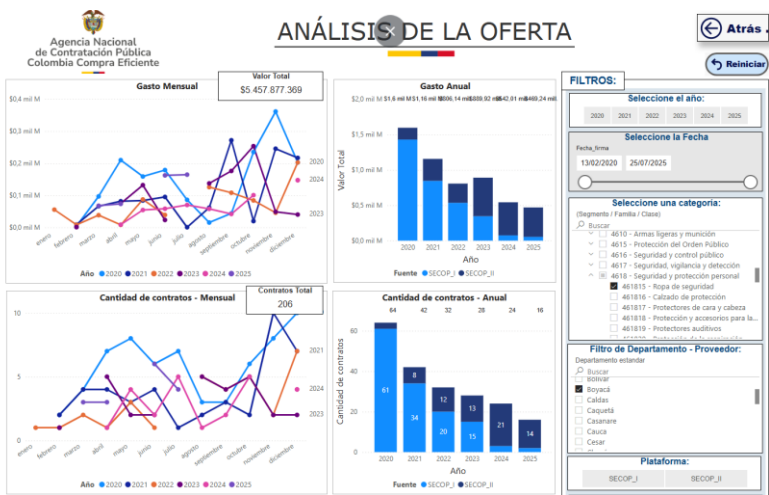
El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

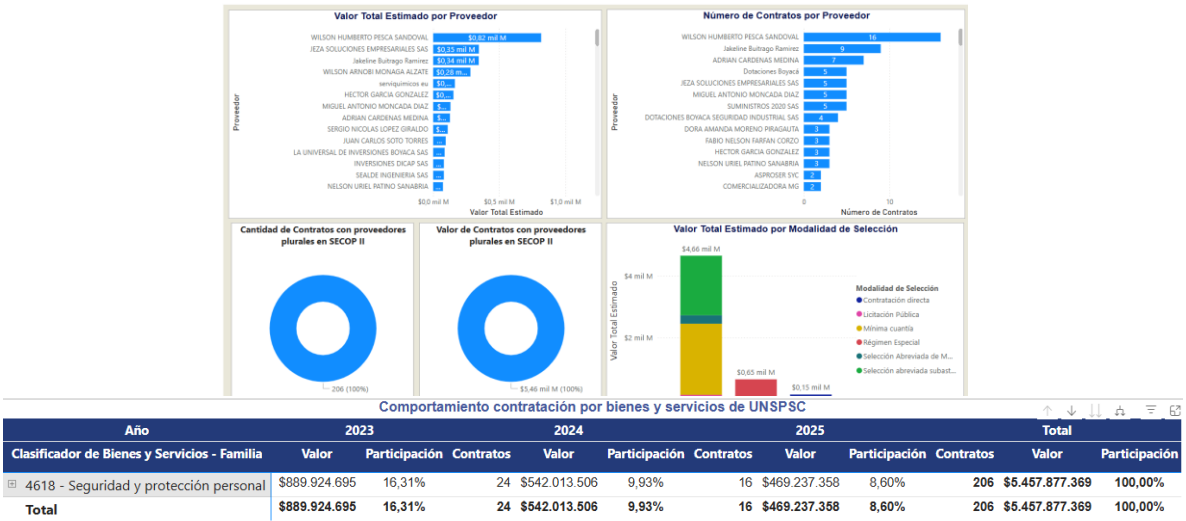
1.4 Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:

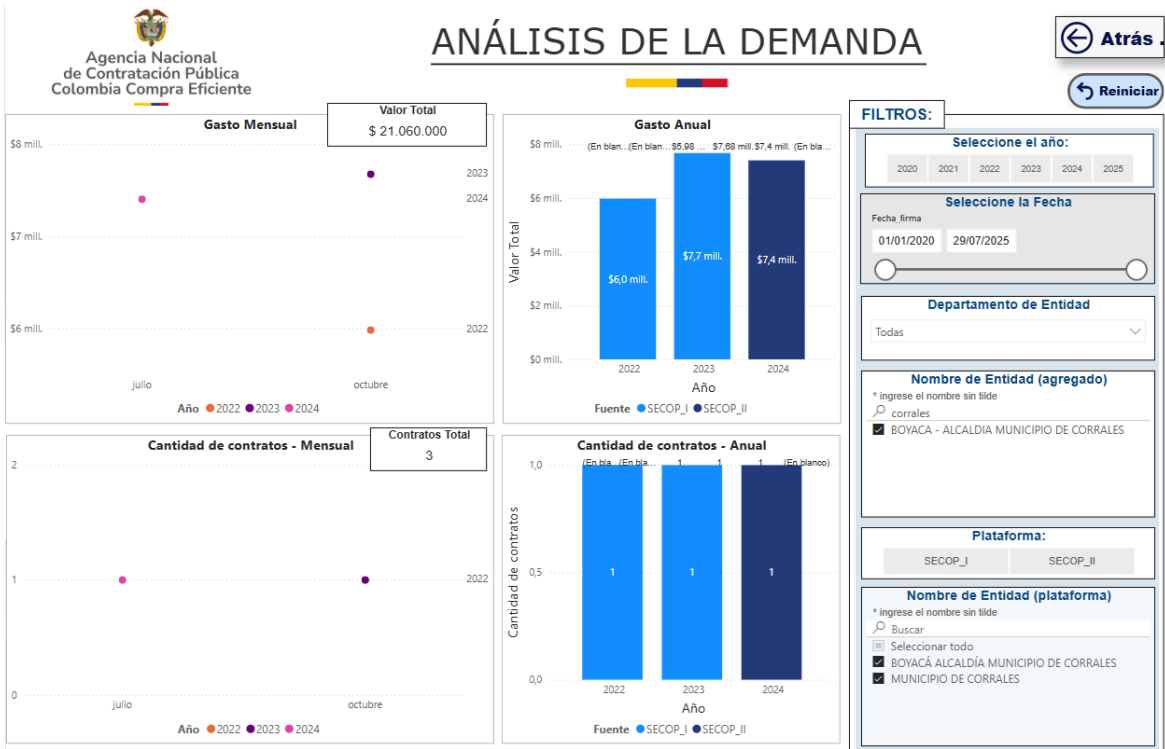




3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

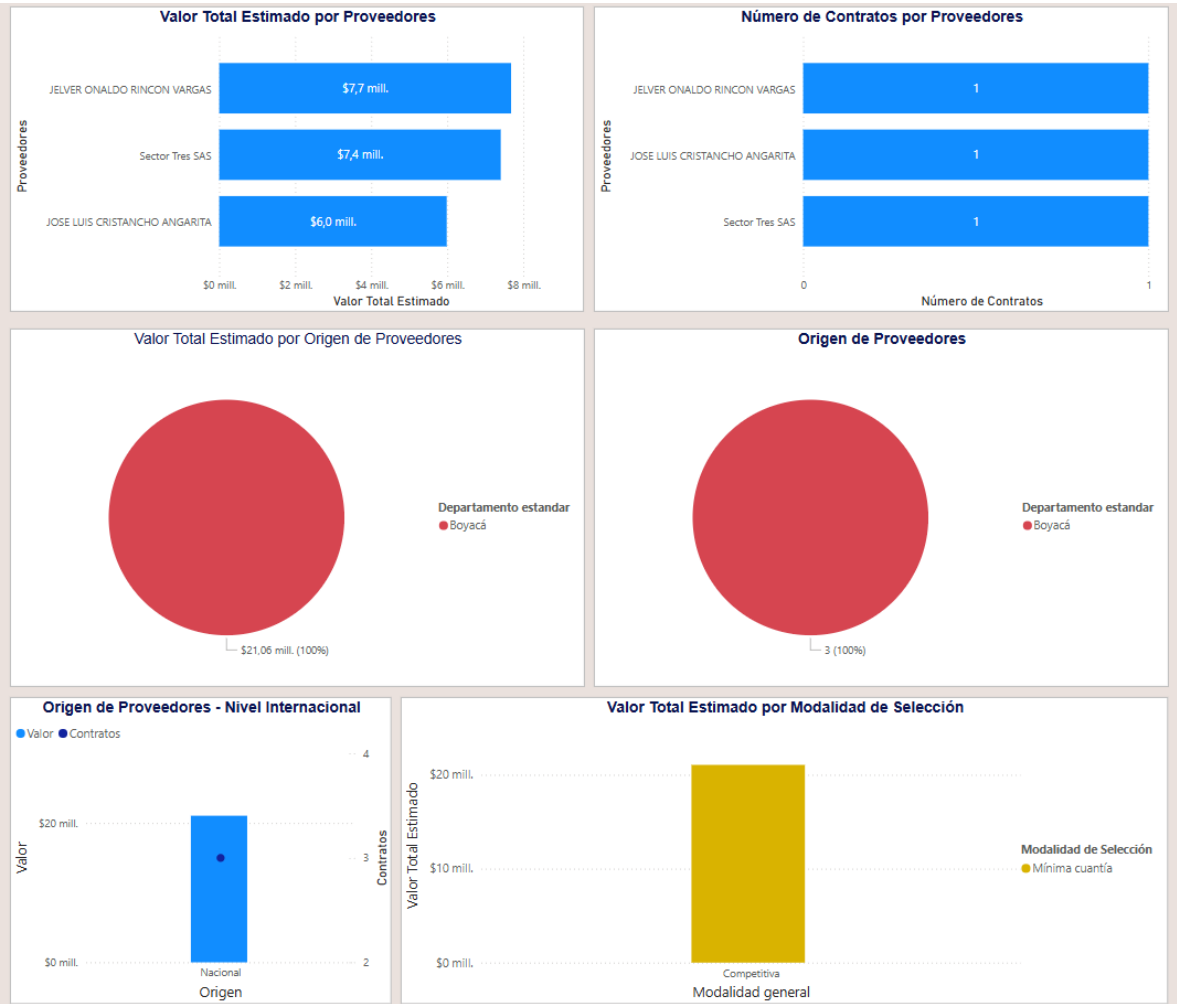
De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2022			2023			2024			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	1	\$5.982.000	28,40%	1	\$7.675.000	36,44%	1	\$7.403.000	35,15%	3	100,00%
Total	1	\$5.982.000	28,40%	1	\$7.675.000	36,44%	1	\$7.403.000	35,15%	3	100,00%



ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:



Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección	11
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESTINADO A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS USPD DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	\$9,714,640	Fecha de Carga en el Sistema	2024-07-10	2024-07-10	
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESTINADO A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – USPD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	\$8,824,500	Sin Especificar	2023-09-27	2023-09-27	
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESTINADO A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – USPD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	\$6,691,283	Sin Especificar	2022-10-12	2022-10-12	
SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS, MEDIANTE EL CUAL SE BRINDARÁN CONDICIONES ESENCIALES PARA EL ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA DE LAS TROPAS QUE DESARROLLAN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PUNTOS CRÍTICOS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	\$23,040,000	Sin Especificar	2021-05-27	2021-05-27	
SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS, MEDIANTE EL CUAL SE BRINDARÁN CONDICIONES ESENCIALES PARA EL ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA DE LAS TROPAS QUE DESARROLLAN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PUNTOS CRÍTICOS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	\$23,040,000	Sin Especificar	2020-12-14	2020-12-14	
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	\$1,500,000	Fecha de Liquidación	2015-12-15	2016-10-05	

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección	11
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO, DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	Boyacá: Sogamoso	\$3,687,508	Fecha de Carga en el Sistema	2023-07-29	2023-07-29	
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SENA REGIONAL BOYACÁ Grupo Administrativo CDA	Boyacá: Duitama	\$90,811,472	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-29	2025-07-29	
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUICÁN DE LA SIERRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE ACUERDO A LO NORMADO EN LA LEY 70 DE 1988 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUICÁN	Boyacá: Guicán	\$15,000,000	Sin Especificar	2025-07-15	2025-07-15	
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES) Y DOTACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRÉS	Boívar: Santa Catalina; Boyacá: Iza; Nariño: Providencia; San Andrés, Providencia y Santa Catalina: San Andrés, Providencia; Santander: San Andrés	\$22,431,176	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-10	2025-07-10	
SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ENCARGADO DE LA CERTIFICACIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	\$1,221,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-08	2025-07-08	
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	\$120,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-04	2025-07-04	
ADQUISICION DE DOTACION, VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	Boyacá: Caldas	\$13,464,800	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-25	2025-06-25	
Contratar e suministrar elementos de dotación personal y útiles de aseo general, con destino a los proyectos productivos de panadería, bodega y expendio dirigidos al personal privado de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tunja-CPMISTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA	Boyacá: Tunja	\$8,220,324	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-16	2025-06-16	
SUMINISTRO DE UNIFORMES OFICIALES, CALZADO, DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA VIGENCIA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Boyacá: Villa de Leyva	\$30,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-10	2025-06-10	
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS VERDES PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	\$7,419,750	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-06	2025-06-06	
SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL MOTORIZADO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Boyacá: Sogamoso	\$7,975,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-05-29	2025-05-29	

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	09-2026



previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”¹ dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales.

A su vez teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2, numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen

Para la elaboración del presupuesto oficial, la entidad tuvo en cuenta los precios vigentes en el mercado, los cuales fueron establecidos a partir del MENOR valor de las cotizaciones solicitadas y recibidas, garantizando de esta manera la razonabilidad, suficiencia y coherencia del valor estimado frente a las condiciones reales del mercado, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En el sentido de lo anteriormente expuesto y en atención a la premisa señalada, el jefe de la USPD en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente asignadas y para todos los efectos contractuales, presenta el siguiente presupuesto oficial, el cual se constituye en el valor máximo estimado del contrato y servirá de referencia para la evaluación de las ofertas que se presenten dentro del respectivo proceso de selección:

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf



Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica



Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACION	versión 1.	PAGINA N° 16 DE 18
--------------	------------	--------------------

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO
1	JEAN	Pantalón industrial hombre poliéster 100% en tres aberturas; una de ellas se ajusta a la cintura y las otras dos en cada una de las piernas. Material Algodón, tela coltejer alta calidad de 14 onzas, 70 fibras orgánicas y fibras cáñamo más resistentes color azul índigo, Cinta refractiva y bordado con distintivos del municipio.	1	75.000
2	CHAQUETA INSTITUCIONAL	Con material anti fluidos, impermeable, con reflectivos en antebrazo y espalda, dos bolsillos externos, bordado con distintivos del municipio.	1	168.000
3	CAMISETA	Camiseta cuello redondo, manga corta color azul, Dobladillos de 3 cm en cuello, tipo cuello redondo bordado con distintivos del municipio.	1	43.000
4	CAMIBUSO	Camibuso cuello redondo manga larga con dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuello, tipo cuello redondo bordado con distintivos del municipio.	1	47.200
5	BOTAS DE CUERO	BOTAS en CUERO INDIANA, suela de caucho nitrilo Entresuela liviana flexible Puntera de seguridad en composite.	1	159.000
6	BOTA DE SEGURIDAD EN PVC	BOTAS DE SEGURIDAD fabricadas en PVC, 100% impermeables con resistencia al riesgo eléctrico.	1	126.000
7	CONJUNTO DE IMPERMEABLE DOS PIEZAS	Conjunto impermeable de 2 piezas color negro. Chaqueta con capucha cierre en cremallera y velcro. Pantalón con resorte. Refuerzos en las partes de mayor desgaste (sisas y entrepierna) para mayor durabilidad, con reflectivos en espalda.	1	83.700
8	BUFF	BUFF Cilíndrico elaborado con new Flex, tela con protección UV y secado rápido; cuenta con una Técnica de fabricación de costura plana (Tecnología Flatseamer), con dimensiones son 50cm de largo y 25cm de ancho.	1	28.600
9	OVEROL ENTERIZO	Tela Dril raza 100% algodón confección puntada de seguridad 3 costuras, resorte en la cintura, reflectivos en mangas y espalda, manga larga. Cremallera central y bordado con distintivos del municipio.	1	118.000
10	GUANTES DE NITRILO 18"	Guante NITRILSAFE 18" 22 milésimas de espesor, material nitrilo de alta resistencia verde, acabado corrugado en la palma de la mano, alta resistencia frente a riesgos mecánicos, agarre en seco o en húmedo.	1	46.000
11	GUANTES HYFLEX	Guante de Nitrilo Flexo Grip, Certificado CE, con palma recubierta para dexteridad y aireación mayores.	1	18.000
12	GUANTES DE VAQUETA	Guantes de seguridad para uso industrial fabricados en carnaza y cuero	1	14.000
13	GAFAS DE SEGURIDAD	Gafas de seguridad de lente claro en policarbonato de alta calidad, con tratamiento anti-rayaduras y anti-empañante, resistentes a radiación UVA/UVB Nivel U6, con certificado ANSI Z87.1-2015	1	28.900
14	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	Protector Auditivo de copa PeltorTM X4 Serie X X4A tipo diadema	1	49.000
15	Protector auditivo de inserción	Protector auditivos tipo tapón reutilizable 1200/1201 con cordón, fabricados con materiales hipoalergéticos	1	6.200

Elaborado por: Asesor Contratación	Revisado por: Sec. General y Jurídica	Aprobado Por: Alcalde Municipal	Fecha de Emisión: 09-2026
---------------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------



16	MASCARILLAS	Compuesto de- 2 capas de tela cambrel de 70 gr con filtro intermedio de tela quirúrgicas 30 gr y bandas elásticas. Cuerpo del tapabocas funciona como protección frente a fluidos. Bandas elásticas para sostener de forma segura la mascarilla a la cara del usuario, para asegurar un adecuado sello facial. Ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y confort.	1	1.980
17	CHALECO REFLECTIVO STEELPRO	Chaleco de Alta Visibilidad fabricado en tejido de malla transpirable en color amarillo/limón, provistos de una banda reflectante horizontal y dos verticales de cinta reflectiva en tejido gris plata de 50mm de ancho, en la parte delantera y trasera con bolsillo delantero y cremallera frontal con cierre plástico. Talla Única.	1	39.000
18	CASCO DE SEGURIDAD	Fabricado en polímero resistente al impacto, golpes contra objetos fijos, choques eléctricos, salpicaduras químicas, fuego, radiación lumínica, solar o térmica, chispas, agua, viento y niebla.	1	49.800
19	RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA CARA 3M 7502/37082 (AAD)	Respirador con protección respiratoria contra partículas, vapores orgánicos, cloro, ácido clorhídrico, fluoruro de hidrógeno, dióxido de azufre, amoníaco, metilaminas, incluye filtros.	1	197.000

Por tratarse de un contrato a monto agotable el oferente deberá tener en cuenta el estudio de mercado y no podrá ofertar valor mayor al costo promedio de cada ítem so pena de rechazo.

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra estructurado bajo el sistema de consumos unitarios por monto agotable, y que la modalidad de selección a aplicar es la de Mínima Cuantía, el criterio de selección será el menor precio, determinado a partir de la suma de los valores unitarios ofertados.

No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará por un valor que asciende a la suma de ONCE MILLONES DOSCIEMNTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$ 11.250.000.00), valor que incluye el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se llegaren a generar.

Anexo: Cotizaciones

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.



Alcaldía Municipal de Corrales

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

ALCALDÍA DE
Corrales
Fe, Unión, Esperanza y Amor por Corrales

Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 18 DE 18

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESTINADO A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – USPD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS MONTO AGOTABLE

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Corrales considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos exigidos en el pliego de documentos previos e invitación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES

Jefe USPD

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
09-2026

“Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434